

INTRODUCCIÓN

Durante mi gestión como consejero electoral en el Instituto Federal Electoral tuve la oportunidad de interpretar y aplicar en distintas ocasiones, tanto en la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas como en el Consejo General, disposiciones electorales —constitucionales y secundarias— relacionadas con el financiamiento y la fiscalización a partidos y agrupaciones políticas. En el capítulo quinto de este trabajo expongo veinte temas, que llamo lecciones, los que constituyen parte del acervo de reflexión jurídica que sobre la fiscalización me suscitaron los procedimientos de revisión y de queja a los ingresos y egresos de los partidos y las agrupaciones políticas nacionales.

Los casos Pemex y Amigos de Fox, el primero llamado *Pemexgate* por los medios de comunicación en alusión al clásico escándalo de corrupción política conocido como Watergate, son sin lugar a dudas los más paradigmáticos que el Consejo General del Instituto Federal Electoral resolvió. Durante su tramitación y resolución mantuve puntos de vista jurídicos minoritarios en estos asuntos, pero más allá de la diversidad de las aproximaciones sobre el tema, lo cierto es que el financiamiento y la fiscalización se manifiestan como el mayor problema de las democracias occidentales, la relación entre el poder y el dinero, o, si se quiere, la vinculación de la política con la corrupción.

¿Cómo trascender este vínculo perverso?, ¿cómo evitar la desviación o infracción a las normas electorales? Opino que las soluciones genéricas residen en el incremento de atribuciones de control y vigilancia de la autoridad electoral a los partidos y, también, en la profundización de los niveles de transparencia de los actos y conductas de los partidos, principalmente por lo que se refiere a su comportamiento financiero. Desde luego que otras medidas han de incorporarse, tanto preventivas como coactivas. Entre las preventivas habría que mencionar el desarrollo de la cultura cívica en los partidos, el nivel de su democracia interna, la fortaleza y consolidación de instituciones fiscalizadoras, etcétera. Las coactivas apuntan

hacia las sanciones en primerísimo lugar, la determinación de responsabilidades no sólo a los partidos y coaliciones sino a los operadores financieros y beneficiados con tales actividades, además de regularse la nulidad de las elecciones y/o la revocación de la autoridad por estas causas.

La importancia de los financiamientos ilegales a los partidos se incrementará en los próximos años, por la influencia que cobra en nuestro medio el narcotráfico, el crimen organizado y sus redes nacionales y mundiales. Los grandes intereses económicos, tanto de origen legal como ilegal, siempre tendrán la tentación de supeditar a la clase política de cada país. Una manera poderosa y evidente en busca de la subordinación de los políticos y de los partidos a intereses oscuros y poco claros es por la vía del financiamiento ilegal, tanto privado como público.

Las sociedades de los países democráticos deben estar muy al tanto de esas realidades. La forma de contar con una democracia abierta y pública, de calidad, consiste en enfrentar los embates del dinero ilegal. De otra manera, la democracia sucumbirá a intereses diferentes a los legítimos, a los públicos, a los de la sociedad.

Los dos casos analizados desde el enfoque jurídico muestran dos tipos de financiamiento ilegal. Uno presumiblemente, pues no se acreditó en autos, de carácter público, que asomó el nivel de corrupción dentro del antiguo régimen, los nexos entre el partido y el gobierno, la débil autonomía de ese partido frente al gobierno, y es ejemplo de la manera en la que se utilizaron durante décadas recursos de toda la sociedad para apuntalar el crecimiento y fortaleza del Partido Revolucionario Institucional, partido primero hegemónico, posteriormente dominante. En síntesis, una muestra de corrupción de lo que era el régimen autoritario.

El segundo caso tiene relación preponderantemente con el financiamiento privado ilegal. Un financiamiento ilegal orquestado por en ese entonces la oposición política, que utilizó un esquema paralelo al de la ley para burlarla, al igual que para engañar a la autoridad electoral. Los montos involucrados en ambos casos podrían diferir, pero la responsabilidad no sólo atañe a los montos, sino a otros elementos fundamentales: beneficio político, dolo electoral, etcétera.

Ambos escándalos son reprochables jurídica y políticamente. Jurídicamente porque comportan violación a normas válidas del sistema jurídico. Políticamente porque se dan en un momento delicado de la construcción histórica del sistema democrático, ponen en entredicho el sistema representativo e inciden en la calidad de la política.

Las lecciones que por el momento extraigo de los citados casos son preponderantemente jurídicas, ya habrá ocasión posterior para reflexionar sobre sus implicaciones políticas y morales. Por el momento agradezco al personal del Instituto Federal Electoral, a sus vocales locales y distritales que sostienen la carga institucional de la autoridad electoral y que desde sus trincheras siguieron con atención el desarrollo de los casos aquí descritos; a los consejeros locales y distritales, genuinos representantes de la sociedad civil que antepusieron las convicciones democráticas a otras consideraciones personales o políticas; a los consejeros electorales —que difirieron con mis posiciones, y a los que me dieron su apoyo, como el doctor José Barragán—; a los reporteros de la fuente, a los que siempre consideré cercanos, y que en muchas situaciones corrieron riesgos profesionales por el futuro democrático del país y, en no pocas ocasiones, tuve oportunidad de comprender su amistad y buena fe. También mi reconocimiento al personal de mi oficina: Feliciano, María Esther y Guillermo; a mis cuatro asesores: Alán García Campos, Arnulfo Moya Vargas, Salvador Chávez y Felipe Hernández Pulido. Mi gran cariño y agradecimiento a mi familia, a mi esposa María de la Luz, y a mis hijos Mariluz y Santiago, profundo soporte de mis acciones.

Los partidos políticos tienen también mi gratitud, principalmente aquellos que cuestionaron mis decisiones y posiciones. Espero, como todos los mexicanos, que renueven el vínculo con la sociedad y que recreen la institucionalidad necesaria para contrarrestar su creciente oligarquización.

De igual forma agradezco al Instituto de Investigaciones Jurídicas y a su director, Diego Valadés, por su recibimiento y por hacerme saber que ésta es mi casa.